REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY BICENTENARIO

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E.

# RESOLUCION SEME N° 20/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE N° 02/11, EL LLAMADO PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME"; AL OFERENTE SRA. ANA DE JESUS ROIG ZARZA.

Asunción. 25 de octubre de 2011

**VISTA:**

El Acta de Apertura de Sobres de la Locación de Inmueble N° 02/11 para el "Alquiler de local para el depósito del SEME", de fecha 9 de setiembre de 2011, en cuyo acto un (1) oferente ha presentado su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes,

El Dictamen (AJ) DGAF-DOC N° 391/2011 de fecha 15 de setiembre, que recomienda la adjudicación en la modalidad Locación de Inmueble, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, la suma total de los montos de los ítems adjudicados no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 2710/11.

Que, las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité Permanente de Evaluación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

**POR TANTO**, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

...///...

## EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Adjudicar en la modalidad Locación de Inmueble N° 02/11 "Alquiler de local para depósito del SEME", por el término de doce (12) meses, desde el 1 de setiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012, de acuerdo a las especificaciones del Cuadro Comparativo de Ofertas, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de la siguiente manera:

| OFERENTE ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|
| ANA DE JESUS ROIG ZARZA | Gs. 30.000.000 |
| TOTAL . . . | Gs. 30.000.000 |

**SON GUARANIES: Treinta millones.----------**

Artículo 2°: Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 250 "Alquileres y Derechos" – FF 10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011-2012 (Plurianual), asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias (2-004-02-00-250-10), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2710/11.

Artículo 3°: Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

*DR. JUAN CARLOS PORTILLO*
Director SEME